ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

NIT. 800169265

GETSEMANI CLL. DEL GUERRERO N 29 -64

Teléfono: 6566803 Fax: 6566803 Email: general@etcartagena.org

CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.

Fecha de Corte: 2021/09/02

Hora de Impresión: 08:43 AM

COMPROBANTE DE EGRESOS No: 01-0000009540 **Fecha : 2021/09/02**

Unidad de Negocio: Local

Proveedor : 1137222374

Nombre : GUERRERO HERRERA JOHANNA DEL CARMEN **Tasa de Cambio:** 0.0000

Por Concepto: CANC. FACT. No. cc001

Cuenta	Aux/Cco/Ter/Cli/Prov	Descripción	Débito	Crédito
2401010102	1137222374	FA cc001 2021/09/02	1,723,050.00	0.00
1110050525	1137222374	TRF 02092021 GUERRERO HERRERA JOHANNA I	0.00	1,723,050.00
0330050505	1137222374	EGRESO RUBRO: A-02-50-02-02-21 / 110	1,723,050.00	0.00
0322050505	1137222374	EGRESO RUBRO: A-02-50-02-02-21 / 110	0.00	1,723,050.00
Totales			**3,446,100.00**	**3,446,100.00**

Elaboró: LIZZETH Revisó: _____ Aprobó: _____

Recibí conforme: _____
C.C.#

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Lizzeth Rivera	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	CADMINITRATIVA	200.116.206.131	Septiembre 07 de 2021 10:35 am

Número de Transacción: APII1250324800334475

Editor de Lotes

Fecha: Septiembre 07 de 2021 11:22 am

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado Procesado
Tipo de Movimiento:	Nomina Propia
Cuenta Origen:	Cuenta Corriente *******4231
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	HONORARIOS JARDS1
Fecha de Aplicación:	Septiembre 2 de 2021
Valor del Lote:	$11.711.165,00
Cantidad de Registros:	7

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	éxito	JOHANNA GUERRERO	CC 1137222374	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24059769237	$1.723.050,00	782732129	HONORARIOS AGORTO	JARDINERO	–
2	éxito	JOSE FRANCISCO VENTA	CC 10994123	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24050509010	$2.579.000,00	782732132	HONORARIOS AGOSTO	JARDINERO	–
3	éxito	MIRLIDIS ROMERO MONTAL	CC 45544343	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24070458200	$1.723.050,00	782732131	HONORARIOS AGOSTO	JARDIN S1	–
4	éxito	ROBERTO JIMENEZ T	CC 73207731	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24099964232	$1.723.050,00	782732130	HONORARIOS AGOSTO	JARDIN S1	–
5	éxito	EDWIN IRIARTE HERNANDE	CC 1128053985	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24078668830	$1.723.050,00	782732133	HONORARIOS AGOSTO	JARDIN S1	–
6	éxito	AUDRY GONZALEZ	CC 45528498	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24050393626	$1.723.050,00	782732134	HONORARIOS AGOSTO	JARDIN S1	–
7	éxito	MICHAEL ANDRES BUELVAS	CC 1002247801	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24107667805	$516.915,00	782732135	HONORARIOS AGOSTO	JARDIN S1	–

Imprimir Cerrar

Escuela Taller
Cartagena de Indias
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

O R D E N D E P A G O

ESTADO : APROBADO

SECCION PRINCIPAL :

UNIDAD EJECUTORA :

Vigencia : 2021

Consecutivo OPP: 14,391
Número : 39-0000007332

VIGENCIA ACTUAL

Fecha Orden Pago : 2021/09/02
Pagado a : GUERRERO HERRERA JOHANNA DEL CARMEN
Nit : 1137222374
Descripcion : PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO
Entradas : 24-0000007224

Entrada 24 - 0000007224. Factura cc001

Rubro	Recurso	Tipo	Valor
A-02-50-02-02-21 - MANTENIMIENTO DE LA JARDINERIA DE LOS	110 - RECURSOS PROPIOS	Vr-inicial	1,723,050.00

VALOR TOTAL DE ORDEN DE PAGO: **1,723,050.00**

VALOR NETO A PAGAR: 1,723,050.00

Son : UN MILLON SETECIENTOS VEINTITRES MIL CINCUENTA PESOS CON 0/100

Central de Cuentas

Contabilidad

Administrativo y Financiero

RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
Ordenador del Gasto

CARTAGENA DE INDIAS, 30 De agosto del 2021

Cta. Cobro N. 001

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Nit. 800.169.265-3

DEBE A:

JOHANNA DEL CARMEN GUERRERO HERRERA

LASUMA.....$1,723.050.00

Por concepto de un primer pago de honorarios de acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta de la minuta complementaria del contrato de prestación de servicios **No. FORT-132-2021**, correspondientes desde el **29 de julio al 28 de agosto del 2021**, suscrito entre la ETCAR y **JOHANNA DEL CARMEN GUERRERO HERRERA** con CC. **1.137.222.374** de San Pedro (Sucre).

SON: UN MILLON SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($1,723.050.00).

Sírvase consignar a la cuenta de ahorros **No. 24059769237** del Banco Caja Social



JOHANNA DEL CARMEN GUERRERO HERRERA
CC. 1.137.222.374 DE SAN PEDRO (SUCRE)
TEL: 3215163785

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

Escuela Taller
Cartagena de Indias

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	**Johanna Del Carmen Guerrero Herrera**
FECHA DEL CONTRATO	28 de julio 2021
Nº DEL CONTRATO	FORT-132-2021
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como oficial de jardinería para el Mantenimiento de las zonas verdes de los BIC ubicados en el sector 1 de las fortificaciones.
VALOR DEL CONTRATO	$ 5.169.150,00
PLAZO	3 meses hasta el 28 de octubre del 2021
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	PERSONA NATURAL
FECHA DE INICIO	29 de julio 2021
MES A PAGAR	Desde el 29 de julio hasta el 28 de agosto

CERTIFICADOS	NUMERO	DIRECCION O DEPENDENCIA	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	275	Dirección de Obras	2021/07/22	$ 25,845,750,00
REGISTRO	0922	Dirección de Obras	2021/07/28	$ 5.169.150.00

Con fundamento en el informe de gestión presentado por el CONTRATISTA, el suscrito **RAFAEL CUESTA CASTRO**, Supervisor del Contrato **FORT-132-2021.**

CERTIFICA

Que **Johanna Del Carmen Guerrero Herrera**, identificado con **C.C. 1.137.222.374** de **San Pedro** (Sucre), **cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el Contrato de Prestación de Servicio No.**FORT-132-2021, complementado con la siguiente información.

Sistema General en Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 así:

Personas Naturales: Salud, Pensión y ARL.

Personas jurídicas: Sistema de seguridad integral, SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar.

OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide para el cobro de los honorarios del periodo del 29 de julio al 28 de agosto, correspondiente a la suma de **UN MILLON SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($1,723.050.00).**

Atentamente,

SUPERVISOR DEL CONTRATO
Escuela Taller Cartagena de Indias

VoBo.

Escuela Taller Cartagena de Indias / FORTIFICACIONES CARTAGENA DE INDIAS	**INFORME DE ACTIVIDADES N.° 1 de 3**	**Página 1 de 4**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N FORT-132-2021	**PERIODO DEL INFORME** Desde (29/07/2021) Hasta (28/08/2021)

DATOS DEL CONTRATO				
Contratista: Johanna Del Carmen Guerrero Herrera				
Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como oficial de jardinería para el mantenimiento de las zonas verdes de los BIC ubicados en el Sector 1 de las fortificaciones.				
Valor Contrato: CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 5.169.150,00)				
No Contrato FORT-132-2021	**Plazo:** 3 meses hasta el 28 de octubre del 2021	Fecha de Iniciación (29/07/2021)	Fecha de Terminación (28/10/2021)	Porcentaje de ejecución 33,33 %
Dependencia: Dirección de Obras				
Supervisor: Director General				
Periodo del Informe: 29 de julio al 28 de agosto del 2021				

En desarrollo de las actividades del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
	1. 30 de julio proceso de riego sector la		

Escuela Taller Cartagena de Indias / FORTIFICACIONES CARTAGENA DE INDIAS	**INFORME DE ACTIVIDADES N.° 1 de 3**	2 **Página de 4**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N FORT-132-2021	**PERIODO DEL INFORME** Desde (29/07/2021) Hasta (28/08/2021)

1.Realizar la poda de setos y arbustos de las diferentes zonas verdes del sector 2. Realizar la poda de los árboles y palmeras del sector 1. 3.Realizar el corte de césped en las praderas y zonas verdes del sector 1 4.Realizar la fumigaxion de escarpas, contramurallas y plataformas para evitar la propagación de la maleza invasiva 5.Realizar el riego de las diferentes zonas verdes del sector 1 6.Realizar el retiro manual de la maleza invasiva de las escarpas, contramurallas y plataformas de los diferentes BIC del sector 1 7.Realizar la recolección y el retiro de la biomasa después de cada actividad realizada en las zonas verdes del sector 1 8.Realizar el plateo y bordillo de los	**1**. 30 de julio proceso de riego sector la alcaldia 2. 31 de julio proceso de poda sector el santa clara 3. 2 de agosto proceso de riego en el sector la acaldia 4. 3 de agosto proceso de riego en el sector la alcaldía 5. 4 de agosto proceso de recolección de biomasa en el sector santo domingo 6. 5 de agosto proceso de escarpa sector santa catalina 7. 6 de agosto proceso de poda sector la merced 8. 9 de agosto proceso de plateo en el sector santa clara 9. 10 de agosto proceso riego sector parque de la marina 10. 11 de agosto proceso de riego sector la alcaldia		

árboles y setos en las zonas verdes del sector 1 9.Realizar la fumigación para combatir a los roedores, vectores y xilófagos en el sector 1 10.Proporcionar el uso adecuado a los equipos y herramientas entregados para las actividades de mantenimiento de jardinería del sector 1 11.Cumplir con los protocolos de bioseguridad y reportar diariamente a su estado de salud 12.Las demás obligaciones que designe el director general, que se encuentren relacionados con el objeto del presente contrato	11. 12 de agosto proceso de recolección de biomasa en el sector la escuela 12. 13 de agosto de agosto proceso de recolección de biomasa en el sector el rebellin 13. 16 de agosto proceso de recolección de biomasa en e sector la alcaldía 14. 17 de agosto proceso de riego en el sector la alcaldía 15. 18 de agosto proceso de escarpa sector santo domingo 16. 19 de agosto proceso de poda sector la alcaldía 17. 20 de agosto proceso de poda en el sector santa clara 18. 23 de agosto proceso de poda en el sector la alcaldía 19. 24 de agosto proceso de poda sector santo domingo		

Escuela Taller Cartagena de Indias / FORTIFICACIONES CARTAGENA DE INDIAS	**INFORME DE ACTIVIDADES N.° 1 de 3**	4 **Página de 4**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N FORT-132-2021	**PERIODO DEL INFORME** Desde (29/07/2021) Hasta (28/08/2021)

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ITEM	**PERÍODO PAGO** (mm/aaaa)	**FECHA DE PAGO** (dd/mm/aaaa	**VALOR APORTADO** (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	**ENTIDAD RECAUDADORA**
PENSIÓN	**07/2021**	**26/08/2021** ✓	**$77,600**	**colfondo**
SALUD	**07/2021**	**26/08/2021** ✓	**$60,600**	**salud total**
ARP	**07/2021**			**axa colpatria**

NOTA: ANEXAR COMPROBANTE DE PAGO PLANILLA ÚNICA Y PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES (DETALLADA) PARA PENSIÓN, SALUD Y ARP.

Ciudad y fecha: Cartagena de Indias, 30 de agosto de 2021.

Eduar Cuesta Herrera

CONTRATISTA

N.° CC. **1137.222.374 de San Pedro Sucre**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1137222374		GUERRERO HERRERA JOHANNA DEL CARMEN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	villa arajuez G lote 8	CARTAGENA-BOLIVAR	1111111	No

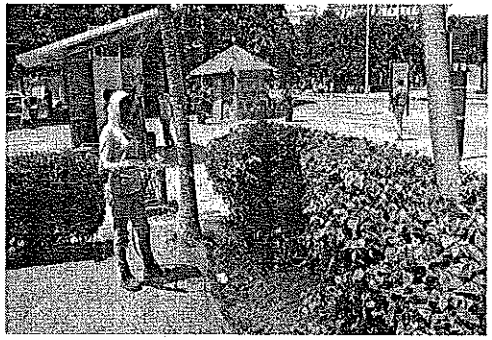
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

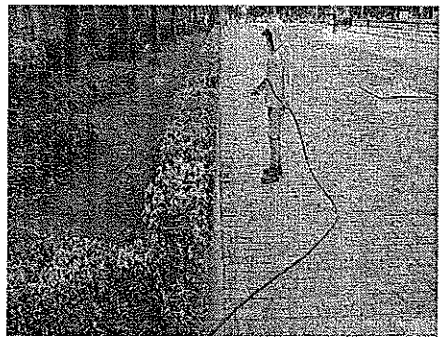
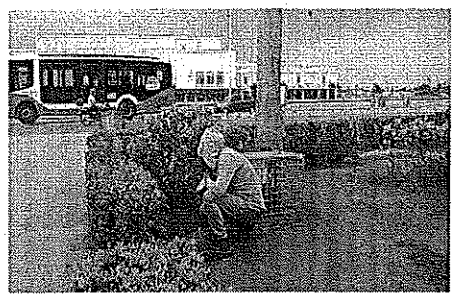
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-07	2021-07	85972934	9423848780	I	2021/08/18	2021/08/26	BANCO DE OCCIDENTE	7	$138,200

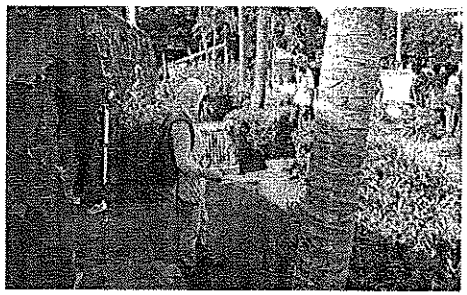
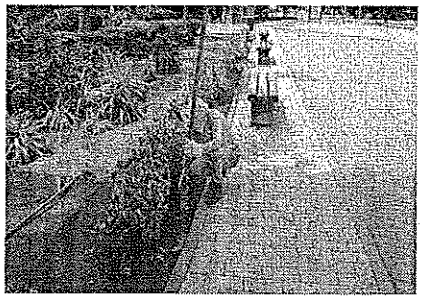
RESUMEN DE PAGO

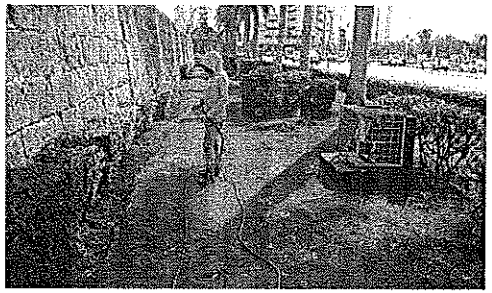
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$77,600	$0	$0	$77,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$77,600	$0	$0	$77,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$60,600	$0	$0	$60,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$60,600	$0	$0	$60,600
TOTAL				1	$138,200	$0	$0	$138,200

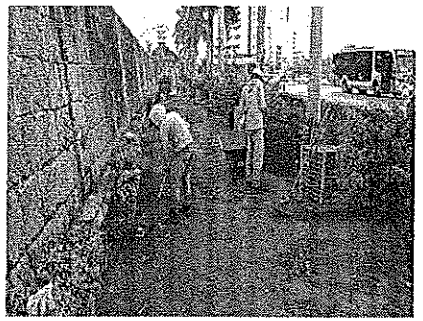
2021/08/26 01:13 PM

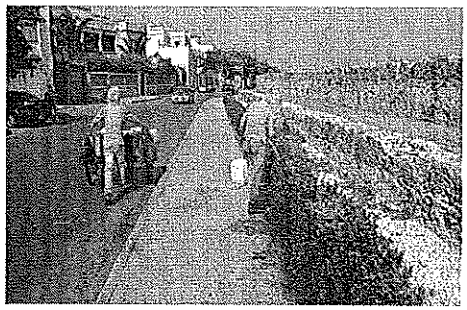
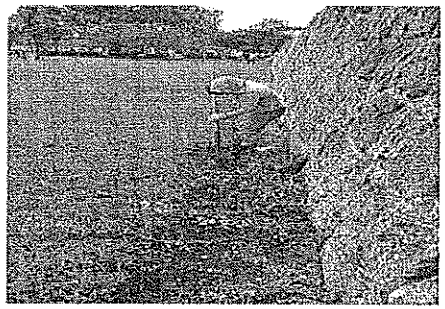









Escuela Taller
Cartagena de Indias
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

aaaa/mm/dd

Fecha Expedición : 2021/07/22 No. 29 2100000275

Fecha Vencimiento : 2021/08/30 APROBADO

Fecha Prorroga : 2021/08/30

Ordenador del Gasto: : RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
Objeto : PRESTACION DE SERVICIOS COMO OFICIAL DE JARDINERIA SECTOR 1

El suscrito Jefe de Presupuesto

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente(s) rubro(s), del presupuesto de gastos de :
FUNCIONAMIENTO INVERSION X , para la vigencia fiscal de 2021
Y que a continuación se describe(n), se ha(n) reservado las(s) siguiente(s) suma(s):

Codigo Presupuestal	Recurso	Concepto	Tipo	Fecha	Valor
A-02-50-02-02-21	110	MANTENIMIENTO DE LA JARDINERIA DE	Vr-Inicial	2021/07/22	25,845,750.00
				TOTALES	25,845,750.00

Para un Total de:
25,845,750.00 VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS CON 0/100

Observaciones :
NOTA: Los recursos aqui afectados están sujetos al decreto 568 de 1.996 articulo 33

RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
JEFE DE PRESUPUESTO

Escuela Taller
Cartagena de Indias
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

REGISTRO DE COMPROMISOS

aaaa/mm/dd

No. 32 2100000922

Fecha Expedición : 2021/07/28

APROBADO

Dcto. Relacionado : C.D.P No. 29-2100000275

Unidad :
Ordenador del Gasto : RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
Objeto : PRESTACION DE SERVICIOS COMO OFICIAL DE JARDINERIA SECTOR 1
Proveedor : 1137222374 GUERRERO HERRERA JOHANNA DEL CARMEN

El suscrito Jefe de Presupuesto

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente(s) rubro(s), del presupuesto de gastos de :
FUNCIONAMIENTO INVERSION X , para la vigencia fiscal de 2021
Y que a continuación se describe(n), se ha(n) reservado las(s) siguiente(s) suma(s):

Codigo Presupuestal	Recurso	Concepto	Tipo	Fecha	Valor
A-02-50-02-02-21	110	MANTENIMIENTO DE LA JARDINERIA DE	Vr-Inicial	2021/07/28	5,169,150.00
				TOTALES	5,169,150.00

Para un Total de:
5,169,150.00 CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS CON 0/100
NOTA: Los recursos aqui afectados están sujetos al decreto 568 de 1.996 articulo 33

Vencimiento	VrCuota
2021/08/28	1,723,050.00
2021/09/28	1,723,050.00
2021/10/28	1,723,050.00

RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
JEFE DE PRESUPUESTO

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

Escuela Taller
Cartagena de Indias

Contrato No.	**FORT-132- 2021**
Entidad contratante:	**ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR**
Nit:	**800.169.265-3**
Contratista:	**JOHANNA DEL CARMEN GUERRERO HERRERA**
Identificación:	**C.C.: 1.137.222.374 de Cartagena**

Entre los suscritos a saber, **RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 73.169.868 de Cartagena, actuando en nombre de la Escuela Taller Cartagena de Indias, establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito, creado por Decreto No. 981 de 1992 con NIT 800.169.265-3, representado en éste acto por su Director, según decreto de encargo 0493 de 3 de mayo y acta de posesión No.194 de 4 de mayo de 2021 y quien en adelante se denominará **LA ESCUELA TALLER**, de una parte y por la otra, **JOHANNA DEL CARMEN GUERRERO HERRERA**, con cédula de Ciudadanía No1.137.222.374 de Cartagena, con capacidad para contratar, quien manifiesta no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como oficial de jardinería para el mantenimiento de las zonas verdes de los BIC ubicados en el sector 1 de las Fortificaciones, en virtud a lo establecido en el Contrato Interadministrativo de Comodato No. 2907 del 17 de octubre de 2017, suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Escuela Taller Cartagena de Indias – ETCAR
2) Plazo:	El plazo del contrato será de tres (3) meses, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para la legalización y ejecución del mismo. En ningún caso el plazo de ejecución superará la presente vigencia fiscal.
3) Obligaciones generales:	1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempos pactados. 2. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.3. Brindar un buen trato y respeto a los funcionarios de la ESCUELA-TALLER, así como a las personas externas. 4. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993. 5. Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 797 de 2003, el decreto 1703 de 2002, el Decreto reglamentario 510 de marzo 06 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de octubre de 2012 y suministrar al supervisor del contrato lo pertinente. 6. Asistir a las inducciones y entrenamientos que realice la ESCUELA-TALLER a los contratistas, para el adecuado desarrollo del objeto contractual. 7. Conocer y dar aplicación a los procedimientos administrativos, financieros, técnicos, jurídicos y de gestión implementados por la ESCUELA-TALLER, para cumplir a cabalidad con las obligaciones pactadas. 8. Desarrollar actividades que ayuden a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales, las cuales respondan a la normatividad ambiental y a conductas ambientalmente responsables. 9. Atender las consultas que La Escuela Taller le formule en forma verbal o escrita en las materias relacionadas con el objeto del contrato. 10.DERECHOS DE AUTOR: La Escuela Taller podrá utilizar ilimitadamente los documentos y/o productos desarrollados en virtud de este contrato, sin que por ello se generen nuevos derechos patrimoniales a favor del contratista, y le darán los créditos respectivos de autor en las reproducciones y materiales en que sea usado, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, que dice: "cuando uno o varios autores, mediante contrato de servicios, elaboren una obra según plan señalado por persona natural o jurídica y por cuenta y riesgo de ésta, solo percibirán, en la ejecución de ese plan, los honorarios pactados en el respectivo contrato. Por este solo acto, se entiende que el autor o autores transfieren los derechos sobre la obra, pero conservarán las prerrogativas consagradas en el artículo 30 de la presente Ley, en sus literales a) y b)

4) Obligaciones específicas:	El contratista se compromete a desarrollar las siguientes actividades así: El CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual previsto en la cláusula anterior, se obliga a realizar las siguientes actividades: 1.Realizar la poda de setos y arbustos de las diferentes zonas verdes del Sector 1. 2.Realizar la poda de árboles y palmeras del sector 1. 3.Realizar el corte de césped en las praderas y zonas verdes del sector 1. 4.Realizar la fumigación de escarpas, contramurallas y plataformas para evitar la propagación de la maleza invasiva. 5.Realizar el riego de las diferentes zonas verdes del sector 1. 6.Realizar el retiro manual de la maleza invasiva de las escarpas, contramurallas y plataformas de los diferentes BIC del sector 1. 7.Realizar la recolección y el retiro de la biomasa después de cada actividad realizada en las zonas verdes del sector 1. 8.Realizar el plateo y bordillo de los árboles y setos en las zonas verdes del sector 1. 9.Realizar la fumigación para combatir a los roedores, vectores y xilófagos en el sector 1. 10.Proporcionar el uso adecuado a los equipos y herramientas entregados para las actividades de mantenimiento de jardinería del sector 1. 11.Cumplir con los protocolos de Bioseguridad y reportar diariamente su estado de salud. 12.Las demás obligaciones que designe el Director General, que se encuentren relacionadas con el objeto del presente contrato
5) Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma de CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS ($5.169.150,oo), incluidos todos los gastos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución del mismo, incluido el IVA y demás impuestos y descuentos a que haya lugar. PARÁGRAFO PRIMERO: Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, en el evento que por razón del cumplimiento del objeto contractual la ETCAR requiera el desplazamiento del CONTRATISTA fuera del domicilio contractual, la ETCAR asumirá los costos de viaje, alojamiento, alimentación y otros necesarios. Para su fijación, la ETCAR tomará como base la tabla de viáticos vigente en el sector público. -
5) Forma de pago:	Mediante TRES PAGOS por valor de UN MILLON SETECIENTOS VEINTE Y TRES MIL CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS ($1.723.050,oo); Pagaderos el último día hábil del mes de servicio, previa presentación de informe de la ejecución del contrato por parte del contratista y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de octubre de 2012"previa presenta de informe parcial de la ejecución del contrato por parte del contratista, y certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato.
6) Garantía:	De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 Decreto 1082 de 2015, EL CONTRATISTA, se compromete a constituir a favor de la ETCAR, garantía única de cumplimiento del contrato. La garantía podrá consistir en póliza de seguro expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera para funcionar en Colombia, o patrimonio autónomo o una garantía bancaria, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015, con los siguientes amparos: A) EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato incluyendo en ellas el pago de multas, cláusula penal pecuniaria e indemnizaciones a que hubiere lugar, la cual será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y vigente por el término del contrato y cuatro (4) meses más. PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA debe reponer, modificar o adicionar las garantías, cuando se suscriba una adición o prórroga del contrato, en el mismo término o en el nuevo valor, según el caso, o cuando fuere necesario, a juicio de la ESCUELA TALLER, o por cualquier otra causa que implique modificación del valor o del término de ejecución del contrato. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la declaratoria de Caducidad del Contrato de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA deberá entregar esta garantía a La Escuela Taller,

	dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la cual será aprobada por el mismo, de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015.
7) Supervisión:	La supervisión y vigilancia del cumplimiento de la ejecución del presente proceso de contratación será ejercida por el Director de la ETCAR o en su defecto por la persona que él designe por escrito. En el marco de lo dispuesto en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011, el supervisor del contrato tendrá a su cargo las siguientes atribuciones: • Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a la ejecución del contrato. • Verificar que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones del contrato, en términos de cantidad, calidad y oportunidad de los servicios contratados, conforme a lo estipulado en el presente documento. • Requerir al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente documento. • Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante la ejecución del contrato. • Recibir la correspondencia del contratista y hacer las observaciones que estime convenientes. • Solicitar la suscripción de adiciones, prórrogas o modificaciones, previa la debida y detallada sustentación. • Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por el contratista, o de aquellos que específicamente requiera el contratante, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado. • Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual. • Verificar el cumplimiento de las obligaciones para con el sistema de seguridad social integral y parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. • Las demás actividades inherentes a la función desempeñada, conforme a la Ley.
8) Cláusulas excepcionales:	Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
9) Causales de Terminación:	Además del cumplimiento del objeto contractual, el presente contrato podrá terminar por las siguientes causas: 1.) Por terminación unilateral anticipada del Contrato, decretada por la Entidad mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993. 2) Por Declaratoria de caducidad del Contrato, decretada por la Entidad, mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993; cuando el incumplimiento del objeto contractual, o, la imposibilidad de cumplirlo, por parte del Contratista, amenacen gravemente la ejecución del Contrato, a juicio del CONTRATANTE. 3) Por mutuo acuerdo de las partes. PARÁGRAFO: En los eventos indicados en los numerales 1) y 2), se garantizará el debido proceso al contratista, mediante actuación breve y sumaria, con audiencia del afectado.
10) Multas:	En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA en virtud del presente contrato, La Escuela Taller podrá imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del presente contrato, las cuales entre si no podrán

	exceder el diez por ciento (10%) del valor del mismo, según la gravedad del incumplimiento. PARÁGRAFO: PROCEDIMIENTO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: La Escuela Taller aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
11) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones pactadas en este Contrato por parte del CONTRATISTA, además de la facultad que tiene el CONTRATANTE de terminar el Contrato declarando su caducidad o, de exigir de cualquier forma su cumplimiento, el CONTRATANTE a su criterio podrá imponer al CONTRATISTA, a título de pena, una sanción equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, que se hará efectiva directamente por el CONTRATANTE. El valor de esta Cláusula Penal Pecuniaria podrá ser tomado directamente del saldo a favor del CONTRATISTA, si lo hubiere, y, si esto no fuere posible, se cobrará por medio de la jurisdicción competente. El valor de la Cláusula Penal que se haga efectiva se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados a la CONTRATANTE. PARÁGRAFO: Sin perjuicio de otros eventos de incumplimiento total que se puedan configurar, si el CONTRATANTE verifica alguna inexactitud en la información suministrada por el CONTRATISTA, durante el proceso de selección o durante la etapa contractual, se entenderá que el CONTRATISTA ha incumplido totalmente el contrato y el CONTRATANTE aplicará la sanción prevista en esta Cláusula.
12) Documentos integrantes del contrato:	Los constituyen el Estudio Previo, el cdp y crp respectivos y la documentación aportada por el/la contratista.
13) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	Este contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía.
14) Declaraciones:	Los servicios contratados se ejecutarán de manera autónoma y sin subordinación, razón por lo cual no genera relación laboral ni prestaciones sociales y ningún tipo de costos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta de este contrato, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 4° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 concordante con el numeral 29 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único. El contratista declara que conoce el alcance del objeto contractual y acepta las condiciones fijadas por la ETCAR para la ejecución y pago del contrato. El CONTRATISTA mantendrá indemne a la ESCUELA TALLER ante cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa actuaciones del CONTRATISTA.
15) Notificaciones:	Al contratista en la siguiente dirección: 2 G LOTE 8 CASA VILLAS DE ARANJUEZ. la Entidad Contratante en la dirección indicada en el pie de página del presente contrato.

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2711801
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	2 días de tiempo transcurrido *(28/07/2021 2:46:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del Contrato	FORT-132-2021
Objeto del contrato	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como oficial de jardinería para el mantenimiento de las zonas verdes de los BIC ubicados en el sector 1 de las Fortificaciones, en virtud a lo establecido en el Contrato Interadministrativo de Comodato No. 2907 del 17 de octubre de 2017, suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Escuela Taller Cartagena de Indias – ETCAR
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	3 Meses
Fecha de inicio de contrato	1 día de tiempo transcurrido *(29/07/2021 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	28/10/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No
Reversión	☐Si ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

JOHANNA DEL CARMEN GUERRERO HERRERA

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 1137222374

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
JOHANNA DEL CARMEN GUERRERO HERRERA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*jhoana del carmen guerrero herrera*	*Fecha de aprobación:*	*28/07/2021 7:00:19 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO*	*Fecha de aprobación:*	*28/07/2021 7:02:56 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_2711801_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	FORTIFICACIONES
Proceso de Contratación	FORT-132-2021
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	5.169.150 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato 20,00 — Fecha de vigencia (desde) 1 día de tiempo transcurrido *(29/07/2021 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 28/02/2022 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: - — Fecha de entrega de garantías: 18 minutos de tiempo transcurrido *(30/07/2021 3:34:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
	CO1.WRT.7292862	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	1.033.830,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	28/02/2022 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.2711801
Proveedor JOHANNA DEL CARMEN GUERRERO HERRERA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Getsemaní, calle del Guerrero # 29-54
Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena
País COLOMBIA
Departamento Bolívar
Municipio Cartagena
Dirección Getsemaní, calle del Guerrero # 29-54
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	GETSEMANI CALLE DEL GUERRERP N° 29-64	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena

Bienes y servicios

1 CO1.PCONTR.2711801

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							5.169.150,00
1	80111600	Oficial de jardinería para el mantenimiento de las zonas verdes de los BIC ubicados en el sector 1 de las Fortificaciones	1,00	UN	5.169.150,00	5.169.150,00	5.169.150,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Fase de Contrato | Fase de Habilitación

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
MINUTA COMPLEMENTARIA 132.pdf	MINUTA COMPLEMENTARIA 132.pdf	(detalle)
cdp 275 (.pdf	cdp 275 (.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	RAFAEL DEL CRISTO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73169868	Guardar y notificar
Supervisor	RAFAEL DEL CRISTO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73169868	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Expenditure Approver	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO	1 día de tiempo transcurrido *(28/07/2021 7:02:56 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
Supervisor	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO	1 día de tiempo transcurrido *(28/07/2021 7:02:56 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Si ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	5.169.150
Total	5.169.150

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	275	CDP	No validado	25.845.750 COP	5.169.150 COP	00-00-00-00	Editar

Saldo de CDP 25.845.750 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 5.169.150 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	922	Presupuestal (CDP)	-	No validado	5.169.150 COP	5.169.150 COP	Sin documento	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP	5.169.150 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	5.169.150 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14537499677

(415)7707212489984(8020) 000001453749967 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 3 7 2 2 2 3 7 4	0	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 3 7 2 2 2 3 7 4	2 0 0 6 0 3 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUERRERO	HERRERA	JOHANNA	DEL CARMEN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: BRR BOQUILLA SEC VILLA GLORIA LT 10

42. Correo electrónico: johanaguerreroh@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 5 1 6 3 7 8 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 3 0	2 0 1 6 0 6 0 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

JOHANNA DEL_CARMEN GUERRERO HERRERA Identificado con CC 1137222374

Actualmente tiene(n) Cuentamiga, radicado(a) en la oficina LA MATUNA, con las siguientes características:

Número:	24059769237
Fecha de apertura:	4 de Febrero de 2016
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, el 04 del mes Enero de 2021.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia | Banco Caja Social

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Lizzeth Rivera	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	CADMINITRATIVA	200.116.206.131	Septiembre 03 de 2021 07:15 am

Número de Transacción: APII1246325530179219

Editor de Lotes

Fecha: Septiembre 03 de 2021 08:42 am

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado Procesado
Tipo de Movimiento:	Nomina Propia
Cuenta Origen:	Cuenta Corriente *******4231
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	HONORARIOS JARDS1
Fecha de Aplicación:	Septiembre 2 de 2021
Valor del Lote:	$11.711.165,00
Cantidad de Registros:	7

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	éxito	JOHANNA GUERRERO	CC 1137222374	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24059769237	$1.723.050,00	782732129	HONORARIOS AGORTO	JARDINERO	–
2	éxito	JOSE FRANCISCO VENTA	CC 10994123	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24050509010	$2.579.000,00	782732132	HONORARIOS AGOSTO	JARDINERO	–
3	éxito	MIRLIDIS ROMERO MONTAL	CC 45544343	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24070458200	$1.723.050,00	782732131	HONORARIOS AGOSTO	JARDIN S1	–
4	éxito	ROBERTO JIMENEZ T	CC 73207731	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24099964232	$1.723.050,00	782732130	HONORARIOS AGOSTO	JARDIN S1	–
5	éxito	EDWIN IRIARTE HERNANDE	CC 1128053985	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24078668830	$1.723.050,00	782732133	HONORARIOS AGOSTO	JARDIN S1	–
6	éxito	AUDRY GONZALEZ	CC 45528498	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24050393626	$1.723.050,00	782732134	HONORARIOS AGOSTO	JARDIN S1	–
7	éxito	MICHAEL ANDRES BUELVAS	CC 1002247801	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24107667805	$516.915,00	782732135	HONORARIOS AGOSTO	JARDIN S1	–

Imprimir Cerrar

Banco Caja Social

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Lizzeth Rivera	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	CADMINITRATIVA	200.116.206.131	Septiembre 02 de 2021 09:52 am

Número de Transacción: APII1245326864049259

Editor de Lotes

Fecha: Septiembre 02 de 2021 04:17 pm

Resumen del Lote

Estado:	Pendiente por Autorización
Tipo de Movimiento:	Nomina Propia
Cuenta Origen:	Cuenta Corriente *******4231
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	HONORARIOS JARDS1
Fecha de Aplicación:	Septiembre 2 de 2021
Valor del Lote:	$11.711.165,00
Cantidad de Registros:	7

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	Correcto	JOHANNA GUERRERO	CC 1137222374	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24059769237	$1.723.050,00	--	HONORARIOS AGORTO	JARDINERO	--
2	Correcto	JOSE FRANCISCO VENTA	CC 10994123	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24050509010	$2.579.000,00	--	HONORARIOS AGOSTO	JARDINERO	--
3	Correcto	MIRLIDIS ROMERO MONTAL	CC 45544343	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24070458200	$1.723.050,00	--	HONORARIOS AGOSTO	JARDIN S1	--
4	Correcto	ROBERTO JIMENEZ T	CC 73207731	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24099964232	$1.723.050,00	--	HONORARIOS AGOSTO	JARDIN S1	--
5	Correcto	EDWIN IRIARTE HERNANDE	CC 1128053985	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24078668830	$1.723.050,00	--	HONORARIOS AGOSTO	JARDIN S1	--
6	Correcto	AUDRY GONZALEZ	CC 45528498	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24050393626	$1.723.050,00	--	HONORARIOS AGOSTO	JARDIN S1	--
7	Correcto	MICHAEL ANDRES BUELVAS	CC 1002247801	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24107667805	$516.915,00	--	HONORARIOS AGOSTO	JARDIN S1	--

Imprimir Cerrar

Banco Caja Social

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Lizzeth Rivera	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	ADMINITRATIVA	200.116.206.131	Septiembre 02 de 2021 09:52 am

Número de Transacción: APII1245328786327012

Editor de Lotes

Fecha: Septiembre 02 de 2021 04:10 pm

Resumen del Lote

Estado:	En Construcción
Tipo de Movimiento:	Nomina Propia
Cuenta Origen:	Cuenta Corriente ********4231
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	HONORARIOS JARDS1
Fecha de Aplicación:	02/09/2021
Valor del Lote:	$11.711.165,00
Cantidad de Registros:	7

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	Correcto	JOHANNA GUERRERO	CC 1137222374	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24059769237	$1.723.050,00	--	HONORARIOS AGORTO	JARDINERO	--
2	Correcto	JOSE FRANCISCO VENTA	CC 10994123	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24050509010	$2.579.000,00	--	HONORARIOS AGOSTO	JARDINERO	--
3	Correcto	MIRLIDIS ROMERO MONTAL	CC 45544343	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24070458200	$1.723.050,00	--	HONORARIOS AGOSTO	JARDIN S1	--
4	Correcto	ROBERTO JIMENEZ T	CC 73207731	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24099964232	$1.723.050,00	--	HONORARIOS AGOSTO	JARDIN S1	--
5	Correcto	EDWIN IRIARTE HERNANDE	CC 1128053985	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24078668830	$1.723.050,00	--	HONORARIOS AGOSTO	JARDIN S1	--
6	Correcto	AUDRY GONZALEZ	CC 45528498	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24050393626	$1.723.050,00	--	HONORARIOS AGOSTO	JARDIN S1	--
7	Correcto	MICHAEL ANDRES BUELVAS	CC 1002247801	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24107667805	$516.915,00	--	HONORARIOS AGOSTO	JARDIN S1	--

Imprimir Cerrar